

■ Omite colocarlas en categoría de ejemplares amenazados

## Acusan ambientalistas a la Semarnat de no proteger 4 especies de mangle

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ha ignorado los acuerdos del grupo de trabajo de modificación de la norma 059, que enlista las especies que están bajo protección especial, amenazadas y en riesgo de extinción, y omitió colocar las cuatro especies de mangle registradas en el país en la categoría de amenazadas, señalaron el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Teyeliz y Defenders of Wildlife.

Detallaron que la dependencia envió para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* un proyecto de norma en el que dichas especies de mangle se mantienen en una categoría baja, la de protección especial.

La Semarnat continúa con su

doble discurso. Afirma tanto en México como en el extranjero que existe una política de conservación del mangle por la amenaza del cambio climático, “pero participa activamente en su desprotección legal”, señaló Juan Carlos Cantú, director de programas de Defenders of Wildlife de México.

Recordó que organizaciones ambientalistas enviaron una carta al presidente Felipe Calderón en diciembre de 2008 para expresarle su preocupación por el proceso de modificación a la norma 059, de protección ambiental de especies nativas de México de flora y fauna silvestres, en la que se define el nivel de riesgo en que se encuentran diversos ejemplares.

Las organizaciones precisaron

que, durante el proceso de modificación, presentaron la propuesta para que esas especies subieran de la categoría de protección especial a la de amenazadas, de acuerdo con las especificaciones del método de evaluación del riesgo de extinción de las especies silvestres en México. Esta propuesta fue evaluada por el subgrupo técnico de plantas del grupo técnico de trabajo de dicha norma, el cual determinó que las especies cumplían con los requerimientos para ser clasificadas como amenazadas.

Calificaron de “preocupante” que la Semarnat, encargada de la protección de los recursos naturales, no reconozca el trabajo de los subgrupos de trabajo, cuyos resultados reflejan el estatus de la biodiversidad”. (ANGÉLICA ENCISO)

